



RESOLUCION No. 173-AD-89.....

Lima, 23 de.....MARZO..... de 1989.....

Visto el Oficio N°048-FPTM-89, presentado por la Federación Peruana de Tenis de Mesa;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para que sus deportistas Magali Montes Obregón, Eliana Gonzales Del Riego y Claudia Martinez Bertramine puedan participar en el 40° Campeonato Mundial de Tenis de Mesa, a realizarse en la ciudad de Dortmund- República Federal de Alemania del 29 de Marzo al 09 de Abril de 1989 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y vistos los antecedentes respectivos ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con - cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Tenis de Mesa para que sus deportistas MAGALI MONTES OBREGON, ELIANA GONZALES DEL RIEGO y CLAUDIA MARTINEZ BERTRAMINE, viajen a la ciudad de Dortmund-República Federal de Alemania a participar en el 40° CAMPEONATO MUNDIAL a realizarse del 29 de Marzo al 09 de Abril de 1989.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, las indicadas deportistas están exoneradas de los impuestos sobre signos - de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto-Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° - 22317 y 24030.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje ascendente a la suma de CUATRO MILLONES CINCUENTISEIS MIL INTIS (I/.4'056,000.00), afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Tenis de Mesa - Transferencias Corrientes y Recursos Propios.

Artículo 4° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 5° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Tenis de Mesa tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta-disposición, originará que el I.P.D. no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp. N°1191



[Firma]
OSCARO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OFICIO Nº 070 DNDF

*Res: Autc: 143-10-89.
23-03-89.*

Lima, 21 de Marzo de 1989

Sr.
ERNESTO MORENO BUSTIOS
PRESIDENTE DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS

Presente.



Estimado Tito :

Por la presente te manifiesto la inquietud por la participación de la Srta. MAGALY MONTES OBREGON, en el 49 CAMPEONATO MUNDIAL DE TENIS DE MESA a realizarse en la ciudad de DORTMUND-ALEMANIA

Sin pretender interferir en las actividades de tu Federación, esta Dirección ha gestionado los recursos necesarios, para garantizar la presencia por intermedio de la FEDUP, lo que le permitiría ganar experiencia y elevar su nivel técnico con miras a los próximos eventos a realizarse, así mismo por ser de mucha importancia su preparación para el próximo campeonato Mundial Universitario, adjunto con la presente la carta de dos compañeras de equipo Srtas. ELIANA GONZALES DEL RIEGO y CLAUDIA MARTINEZ las cuales están de acuerdo en su participación.

Sin otro particular y contando con nuestro apoyo incondicional al Tenis de Mesa hago propicio para reiterarte los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente


CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte Fundamental



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Lima, 21 de Marzo de 1989

OFICIO N° 069-DNDF-89

Sr. ERNESTO MORENO
Presidente de la Federación Peruana
de Tenis de Mesa
Presente.-

Federación Peruana de Tenis
de Mesa

21 MAR. 1989

RECIBIDO

Por la presente me dirijo a Ud. para expresarle que no tenemos ningún inconveniente en que la Srta. MAGALY-MONTES OBREGON participe en el 40vo Campeonato Mundial de Tenis de Mesa en la Ciudad de Dortmund - Alemania.

La calidad de nuestra estimada y amiga de equipo se ha hecho merecedora de representarnos en dicho Evento - además que entre nosotras existe total armonía y su participación en el Mundial es de gran ayuda para elevar el nivel técnico del Equipo en general. Por otro lado nuestra amistad es recíproca y sabemos que lo mismo haría Magaly si nosotras estuviéramos en su lugar.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente




ELIANA GONZALEZ DEL RIEGO


CLAUDIA MARTINEZ

FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

Lima, 22 de Marzo de 1989

Señor Arq.
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de
Deporte Fundamental
Presente.-



De nuestra consideración :

Nos dirigimos a Ud. por intermedio del presente acusando reci-
bo de su Of.No. 069 y 070/DNDF-89 y la carta empliatoria pre-
sentada por la jugadora Claudia Martínez Bertremini cuya co-
pia adjuntamos.

Al respecto, cumplimos con comunicar a Ud. que en la Reunión-
de Directorio realizado en la fecha se acordó que no hay nin-
guna objeción por parte de ésta Federación para que la jugado-
ra Megali Montes viaje al 40- Campeonato Mundial de Dortmund-
Alemania, siempre y cuando se respete la condición expuesta -
por la jugadora Claudia Martínez en su carta empliatoria en -
la que se especifica que la FEDUP financiará sólo el 50% del-
valor del viaje.

En dicho acuerdo; ésta Federación deje constancia de que en -
el caso el IPD. pudiere financiar el 100% de dicho viaje, és-
te le corresponderá por derecho propio a la jugadora Claudia-
Martínez Bertremini, primera en el Ranking realizado por la -
F.P.T.M., al haber declinado el Sr. Guillermo Liyau, padre de
la jugadora Mónica Liyau, la ayuda que le correspondería por
ser la primera jugadora del Tenis de Mesa Peruano.

Sin otro particular por el momento, hacemos propicia la ope-
rtunidad para expresar a Ud. los sentimientos de nuestra consi-
deración más distinguida y especial estima.

Muy atentamente,

JORGE RAMIREZ LUCENA
Vice-Presidente



ERNESTO MORENO JUSTOS
Presidente

c.c.: Sr. Gerardo Maruy
Jefe del IPD.
: Archv. PPTM.

Lima, 22 de Marzo de 1989

Señor
Ernesto Moreno Bustíos
Presidente de la FPTM.
Presente.-

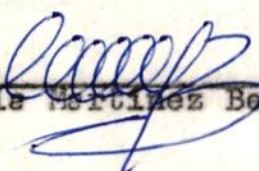
De mi consideración :

En ampliación al Of.No. 069-DNDF-89, debo expresar lo siguiente :

Concedo de que la FEDUP auspiciará el viaje de una deportista a la ciudad de Dortmund-Alemania a participar en el 40º Campeonato Mundial de Tenis de Mesa, aportando el 50% del gasto que representará ésta participación, y habiendo obtenido el derecho por Ranking de la F.P.T.M. de gozar este beneficio, pero que por razones personales me veo en la imposibilidad de sufragar el otro 50%, cedo con mucho agrado este derecho a mi amigo y compañero de equipo Srte. Megeli Montes Obregon.

Agradeciéndole la atención que preste a la presente-
quedo de Ud.

Atentamente,


Claudia Martínez Bortremini